

254-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las quince horas con cuatro minutos del tres de noviembre de dos mil dieciséis.-

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón Central, de la provincia de Limón, en virtud de la destitución de los miembros del Comité Ejecutivo, fiscalía y delegados territoriales, mediante Resolución N° 2016-016 del Tribunal de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación.

Este Departamento, mediante resoluciones 004-DRPP-2012 de las nueve horas del veinte de junio, 052-DRPP-2012 de las ocho horas con veinte minutos del dieciocho de octubre ambas del dos mil doce, y 024-DRPP-2015 de las quince horas con treinta minutos, del doce de marzo del dos mil quince, comunicó la acreditación de los nombramientos realizados en el cantón Central, de la provincia de Limón por el partido Nueva Generación. En la última resolución de cita se indicó que lo puestos en el comité ejecutivo de presidente y secretario propietarios, se encontraban vacantes, asimismo cabe mencionar que consta en el expediente de la agrupación política la carta de renuncia de Claudio Gerardo Ramírez Cruz, como delegado territorial.

El partido Nueva Generación celebró una nueva asamblea cantonal el día veintidós de octubre del dos mil dieciséis, con el fin de nombrar los puestos vacantes, en virtud de los nombramientos revocados por haber faltado a su deber de asistencia comprometida y responsable a las asambleas, comités y convocatorias del partido Nueva Generación, mediante resolución No. 2016-016 de las nueve horas del catorce de octubre del dos mil dieciséis del Tribunal de Ética y Disciplina de conformidad al artículo sesenta y cuatro del Estatuto, la cual se encuentra firme, según certificación del Tribunal mencionado, de las catorce horas y diez minutos del veintisiete de octubre del año en curso. Las personas destituidas fueron los señores: Lizbeth Granados Moya, cédula de identidad 107810775, como tesorera propietaria, Leonela Álvarez López, cédula de identidad 112580601, como presidenta suplente y delegada territorial, Mary Luz Ugalde Hodgson, cédula de identidad 701400811, como secretaria suplente y delegada territorial, Johnny Alexander Forvi Jiménez, cédula de identidad 401900034, como tesorero suplente y delegado territorial,

Leonardo David Blarke Doyley, cédula de identidad 701170067, como fiscal propietario y Bernardo Octavio Campbell Earl, cédula de identidad 700700364, como delegado territorial.

En la asamblea que nos ocupa el partido político Nueva Generación designó como miembros del comité cantonal propietarios a: José Miguel Coto Navarro, cédula de identidad 700800452, Brenda Chrishophey Campell, cédula de identidad 700850942 y Xinia Teresa Rose Stewart, cédula de identidad 700800008, como presidente, secretaria y tesorera respectivamente, y a su vez, a todos como delegados territoriales, y en las suplencias a: Jemark Gersinio Hernández Hall, cédula de identidad 702320420, Rogena Leonora Murray Morrinson, cédula de identidad 700660723, Raheem Samuel Robinson Whyte, cédula de identidad 702300341, como presidente, secretaria y tesorero en ese orden, y a su vez estos dos últimos como delegados territoriales, y a Yenory Emilce Drummond Whinter, cédula de identidad, 701040961, como fiscal propietaria.

La estructura de este cantón quedará según se indica:

**LIMON CENTRAL
COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
700800452	JOSE MIGUEL COTO NAVARRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
700850942	BRENDA CHRISHOPHEY CAMPBELL	SECRETARIO PROPIETARIO
700800008	XINIA TERESA ROSE STEWART	TESORERO PROPIETARIO
702320420	JEMARK GERSINIO HERNANDEZ HALL	PRESIDENTE SUPLENTE
700660723	ROGENA LEONORA MURRAY MORRINSON	SECRETARIO SUPLENTE
702300341	RAHEEM SAMUEL ROBINSON WHYTE	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
701040961	YENORY EMILCE DRUMMOND WHINTER	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700800008	XINIA TERESA ROSE STEWART	TERRITORIAL
700800452	JOSE MIGUEL COTO NAVARRO	TERRITORIAL
700850942	BRENDA CHRISHOPHEY CAMPBELL	TERRITORIAL
702300341	RAHEEM SAMUEL ROBINSON WHYTE	TERRITORIAL
700660723	ROGENA LEONORA MURRAY MORRINSON	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón Central, provincia de Limón, de la forma descrita

anteriormente, nombramientos que cumplen con el principio de paridad de género y cuya vigencia será por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez
Jefa
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/krv/mao
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación
Ref Doc: No 4381,4413